

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

17411 *Resolución de 28 de julio de 2025, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de 15 de abril de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 2025), y de conformidad con las propuestas elevadas por las comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se detallan a continuación:

Don Ernesto Ávila Navarro, con documento nacional de identidad número ***9360**, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Tecnología Electrónica.

Don José Manuel Brotons Martínez, con documento nacional de identidad número ***0556**, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.

Doña María de los Ángeles Bustamante Muñoz, con documento nacional de identidad número ***2267**, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Química.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados y por las interesadas, que deberán efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Elche, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Elche, 28 de julio de 2025.–El Rector, Juan José Ruiz Martínez.